

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

tres (03) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio N°346

Doctora

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

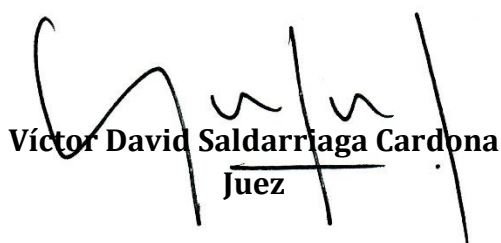
Asunto: Solicitud de habilitación del programa SIERJU

En mi calidad de **Juez Civil del Circuito de La Dorada, Caldas**, comedidamente me permito solicitar la **habilitación del programa SIERJU**, a efectos de que este Despacho pueda realizar la modificación correspondiente en la estadística judicial reportada para el segundo período del año - **abril a junio de 2025**- dado que se advirtieron inconsistencias que requieren ser ajustadas de manera oportuna en el sistema.

La presente petición se formula con el fin de garantizar la exactitud y veracidad de la información estadística que debe reposar en el programa, asegurando así el cumplimiento de los lineamientos trazados por ese Alto Consejo.

Agradezco de antemano la atención prestada y la colaboración para dar trámite a esta solicitud.

Cordialmente,


Víctor David Saldarriaga Cardona
Juez